



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.13 DEL 5 DE AGOSTO DE 2021	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 7

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet	Jueves 5 de agosto de 2021	8:00 a. m.	1:25 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente (e)	Carlos Andrés Navarro Cano	X		
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa	X		
Designado del Presidente de la República	Guillermo Borja González	X		
Representante de los Exrectores	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Representante de los Docentes	Guillermo Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Rafael Lujan Escobar	X		
Representante de los Egresados	Jorge Alberto Pérez Vides	X		
Rector	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera
Jhon Javier Parra	Funcionario de la División de Recursos Humanos

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Estudio y aprobación del Acta No.10 de 2021.3. Informes financieros:<ul style="list-style-type: none">- Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 30 de junio de 2021.- Informe de Tesorería a corte 30 de junio de 2021.- Adiciones y Traslados.4. Informe de Rectoría.5. Estudio y decisión de los proyectos de Acuerdo por medio de los cuales se aprueban las políticas de Egresados, Multilingüismo, Extensión y Proyección Social, y Gestión Humana.6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza comisión al exterior, al docente adscrito al departamento de Física, Omar Javier Suárez Támara".7. Correspondencia.8. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.</p> <p style="text-align: center;"><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_</u></p> <p style="text-align: center;"><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></p>

**- Acta No.10 de 2021.**

Leída el Acta No.10 de 2021, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla.

Siendo las 8:35 a.m. la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, manifiesta que debe retirarse de la sesión debido a un compromiso, señala que se reintegrara a la sesión más tarde.

1. Informes financieros:**- Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 30 de junio de 2021.****➤ Ingresos:**

La Jefe de la División Financiera presentó el informe de los Ingresos totales de la Universidad de Sucre a 30 de junio de 2021, adujo que los mismos ascendieron a la suma de \$52.901.569.794, incluyendo los recursos del balance, y sin incluir recursos del balance \$31.862.346.014 con un porcentaje de ejecución de 51,72% sin SPGR y 42% incluyendo SPGR.

Las Rentas Propias alcanzaron un monto de \$6.287.041.480 con una participación del 11,88% con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y 44 % de ejecución con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los Aportes ascendieron a \$24.733.352.263 con una participación de 46,75% con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y una ejecución del 28% con respecto al valor presupuestado.

En junio fueron recibidos: el aporte ordinario de la Nación por valor de \$4.078.190.216 (Doble cuota) correspondiente al mes de junio, la suma de \$658.026.555 correspondiente a los aportes de la Gobernación de los meses de marzo, abril y mayo, la suma de \$399.600.588 correspondientes a Estampilla Universidad de Sucre, recaudada en el mes de abril, \$144.000.000 del contrato de Jóvenes Investigadores No.80740-134-2021. El valor ejecutado de los Recursos de Capital era de \$ 21.881.176.051.

Los rendimientos financieros del mes de junio ascendieron a la suma de \$4.793.081 así: \$3.376.534,22, se generaron en cuentas donde se manejan recursos propios, \$717.198., en la cuenta de Estampilla Universidad Nacional y demás Universidades, \$73.863,87 en las cuentas de los Convenios \$1000 en la cuenta del CREE, \$100.680,85 en la cuenta de los recursos del MEN Ley 1873, \$435.603,65 en la cuenta de recursos Plan de Fomento, Ley 1955 de 2019 y \$88.199,93 en la cta. de Saneamiento Pasivos.

➤ Egresos:

A 30 de junio de 2021 los egresos totales ascendían a \$28.501.948.504 (sin SPGR), lo que representa el 27,87% de lo presupuestado. De dicho monto se causaron \$23.017.509.205 y se pagaron \$19.746.278.798 (85,79%).

Los Servicios Personales fueron del orden de \$16.330.223.523, lo que corresponde al 36,15% de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$15.716.252.342 y pagos por valor de \$13.574.731.439 (86,37%).

Los Gastos Generales ascendieron a \$3.309.616.056 con un 53,84% de ejecución, de dicho monto se causaron a la fecha \$1.604.142.173 y se pagaron \$1.337.279.584 (83,36%) Las Transferencias ascendieron a \$3.614.997.221(63,65%) se causaron \$3.543.553.654 y se pagaron \$2.951.131.691 (83,28%).

El Servicio de la deuda ascendió a \$0 pues no hay deuda con entidades de crédito en 2021.

La ejecución consolidada por concepto de Convenios en el mes de junio ascendió a \$1647.174.298 con una ejecución del 47,13%, causaciones por valor de \$883.927.332 y pagos por valor de \$639.622.378 (72,36%).

Los recursos ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$3.599.937.406 lo que corresponde a 8,61% de lo presupuestado en el rubro. Hubo causaciones por \$1.269.633.704 y pagos por valor de \$1.243.513.706 (97,94%). De Los Recursos de Inversión SPGR se han ejecutados o \$7.612.335.421,90 lo que corresponde al 31,91%, de los cuales se han causado \$1.711.948.901,73 y se han pagado \$1.648.770.349,74 (96,31%).



➤ **Cuadros Comparativos:**

Al comparar los valores de los ingresos recaudados a 30 de junio durante los años 2020 y 2021, podemos observar una variación de 22,55 %, pasaron de ejecutarse \$43.169.082.479 en 2020 a ejecutarse \$52.901.569.794 en 2021, es decir \$9.732.487.315 más en 2021.

Los ingresos propios presentan una variación del 6,61 del 2021 con respecto al 2020, pasaron de recaudarse \$5.897.282.065 en 2020 a recaudarse \$6.287.041.480 en 2021, es decir \$389.759.415 más en 2021.

Los aportes presentan una variación del (10,19 %) es decir 2.286.246.350 más en 2021 y los Recursos de capital presentan una variación de 47,60 %(Representados básicamente en recursos del Balance).

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos apreciamos una variación de 6,18% del 2021 con respecto al 2020 (sin SPGR) pasaron de ejecutarse \$26.841.937.432 en 2020 a una ejecución de \$28.501.948.504 en 2021, es decir \$1.660.011.072 más en 2021 (Sin SPGR) y \$9.272.346.494 más incluyendo SPGR.

Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, las variaciones más significativas las presenta la ejecución de la Inversión y los Convenios con (25,10%), y (-28,36%) respectivamente. Se adjunta informe (**Anexo 1**).

➤ **Informe de Tesorería a corte 30 de junio de 2021.**

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en las Cuentas Bancarias a 30 de junio de 2021, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	TOTAL BANCOS A LA FECHA
RECURSOS PROPIOS	\$ 12.795.550.801,82	36,78%
CONVENIO	\$ 4.369.529.696,61	12,56%
ESTAMPILLA U. de SUCRE	\$ 9.847.038.810,50	28,30%
ESTAMPILLA U: PUBLICAS	\$ 1.234.024.923,00	3,55%
CREE	\$ 8.081.539,76	0,02%
RECURSOS INVERSION MEN LEY 1873/17	\$ 164.068.967,04	0,47%
RECURSOS LEY 1955/19 PLAN DE FOMENTO	\$ 5.306.252.668,80	15,25%
SANEAMIENTO PASIVOS 2019 Y 2020	\$ 1.068.351.189,59	3,07%
TOTAL BANCOS	\$ 34.792.898.597,12	100,00%

El saldo total en cuentas bancarias de la Universidad de Sucre a 30 de junio de 2021, era de \$34.792.898.597. El saldo en cuentas donde se manejan recursos propios ascendía a \$12.795.550.801,82 los cuales representan el 36,78% de los recursos en bancos;\$4.369.529.696,61 correspondían a recursos de convenios (12,56%) \$9.847.038.810,50 a recursos de inversión provenientes de Estampilla Universidad de Sucre, los cuales constituyen el 28,30%, \$1.234.024.923 a Estampilla Universidades Publicas (3,55%), \$8.081.539,76 a recursos del CREE, los cuales representan el 0,02%, \$164.068.967,04 a recursos de Inversión MEN Ley 1873/17 (0,50%), \$5.306.252.668,80 a recursos Plan de Fomento Ley 1955/19 (15,25%) y \$1.068.351.189,59 a Recursos de Saneamiento de Pasivos 2019 y 2020 (3,07%).

Los pagos totales durante el mes de junio de 2021, ascendieron a \$4.840.204.602,84. El valor consolidado de los pagos a la fecha de corte fue de \$23.773.899.841,43. La nómina del mes de junio tuvo un valor de \$2.348.014.264 y fue cancelada el día 2 de julio de 2021. Las Cuentas por Pagar con corte a diciembre 31 de 2020 ascienden a la suma de \$2.431.290.

Los ingresos (presupuestales) del mes de junio por concepto de servicios educativos, venta de bienes y servicios, otros ingresos, aportes y recursos de capital sumaron en total \$3.948.638.376 Los ingresos propios ascendieron a \$1.368.237.667, por concepto de aportes se recibieron en total \$2.575.433.081 y de los recursos de capital en total se recaudaron \$4.967.628 correspondientes a rendimientos financieros.



	Valor Ejecutado junio 2021	%
Recursos Propios	\$ 426.350.297,00	6,95%
Aportes	\$ 5.705.565.301,00	92,97%
Recursos de capital	\$ 4.793.081,00	0,08%
Total Ingresos corte junio 31 de 2021	\$ 6.136.708.679,00	100,00%

Total Saldo en Bancos Abril 30 de 2021	Ingresos mes de junio de 2021	Egresos mes de junio 2021	Total Saldo en Bancos junio 31 de 2021
\$ 33.063.770.667,20	\$ 6.569.332.532,76	4.840.204.602,84	\$ 34.792.898.597,12

El saldo total en bancos con corte abril 30 de 2021 era de \$33.063.770.667,20. Si a este valor sumamos los ingresos totales (en bancos) en el mes de junio de 2021 y descontamos los pagos totales efectuados en ese mes, obtenemos el saldo total en bancos de \$34.792.898.597,12 a corte 30 de junio de 2021. (Existen ingresos tales como, reintegro de incapacidades, reintegros de nómina, giros de ICETEX a estudiantes, etc. (\$432.623.854) que son ingresos de tesorería, pero no constituyen ingresos presupuestales del mes. **(Anexo 2)**).

➤ **Adiciones y Traslados.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos:

- Resolución No.756 del 30 de junio de 2021: "Por la cual se hace un traslado presupuestal". **(Anexo 3)**.

Previo análisis, el Consejo Superior dio por recibido el informe financiero.

4. Informe de Rectoría.

El Rector presentó informe de gestión de la Rectoría del 15 de junio al 15 de julio de 2021, Se adjunta informe **(Anexo 4)**.

El Representante de los Excretos, pregunta que habiendo iniciado la universidad el esquema de vacunación, se ha pensado en algún plan de retorno para para los estudiantes y el personal vacunado; a respecto el Rector manifiesta que, los trabajadores con esquema de vacunación se han reincorporado con alternancia a sus actividades en estrictos protocolos de bioseguridad, de igual manera en cuanto a la alternancia de los estudiantes, estamos en general a la espera de las instrucciones del Gobierno Nacional, se espera poder vacunar a la mayoría de los estudiantes antes del retorno.

El Presidente encargado felicita por el informe al Rector, con relación a la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas pregunta cómo le fue a la facultad en el proceso de visita de pares para la renovación del registro calificado del programa de economía. Al respecto el Rector manifiesta que se contó con visita de pares académicos para con fines de renovación de registros calificados en los programas en los programas de enfermería, derecho, física y economía, afortunadamente de acuerdo con lo manifestado por los pares para el programa de economía en el informe preliminar se obtuvieron los resultados esperados, producto del trabajo y dedicación del equipo del programa.

El Consejo Superior dio por recibido el informe de rectoría.

5. Estudio y decisión de los proyectos de Acuerdo por medio de los cuales se aprueban las políticas de: Egresados, Multilingüismo, Extensión y Proyección Social, y Gestión Humana.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 22 de julio de 2021, decidió avalar los proyectos de Acuerdo por medio de los cuales se aprueban las políticas institucionales de: Egresados, Multilingüismo y, Extensión y Proyección Social, se adujo que dichas políticas fueron estudiadas por una comisión asignada por el Consejo Académico y por otra comisión designada por el Rector, en compañía de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad Académica.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe de la División de Recursos Humanos.

Seguidamente informó que también, se recibió oficio RH-070 de fecha 28 de julio de 2021, suscrito por la Jefe de la División de Recursos Humanos, por medio del cual presenta para su aprobación, el proyecto de



Acuerdo por medio del cual se aprueba la política de Gestión Humana, argumentado que dicho proyecto se fundamenta de conformidad a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el cual actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, y conforme a la guía de Gestión Estrategia de Talento Humano, establecida por el departamento de la Función Pública, dentro de la Dimensión de Talento Humano, establece tres pilares fundamentales de Ingreso, Desarrollo y Retiro. Los cuales fueron tomados referencia para el diseño de la presente política. Se adjuntan proyectos de Acuerdo (**Anexo 5**).

La Política de Egresados fue brevemente presentada por el Representante de las Directivas Académicas, al respecto el Representante de los Egresados sugiere que se incluya un día para institucionalizar el día del Egresado Unisucreño, debido a considerarse espacios valiosos en los cuales se fortalecen las relaciones entre en egresados y el entorno institucional, es una oportunidad en la cual el egresado de la Universidad de Sucre se interrelaciona con otros egresados y de esa oportunidad pueden generarse opciones de crecimiento empresarial, agendamiento de negocios, interacción de conocimiento, en fin es una gran oportunidad, el Representante de los Ex rectores manifiesta que es una excelente idea que permitirá mantener vivo en los egresados el sentido de pertenencia por la institución, previo análisis y discusión el Representante de los Estudiantes sugiere que no sea un día, sino una jornada durante una semana distribuido por programas, para realizar varias actividades para los egresados, charlas, conferencias, actividades deportivas o folclóricas, señala que se puede organizar una programación activa para esta comunidad que también es muy valiosa para la universidad.

El Representante de los Egresados señala que una jornada es un tanto difícil de manejar por la gran cantidad de egresados que tiene la institución, los que en este momento sobrepasan los catorce mil, pero si sería importante la oportunidad de darles reconocimiento que en redes sociales institucionales se expresa que es el día de egresado, se programen tal vez charlas o espacios de encuentro, no tiene que concebirse como una celebración de grandes proporciones porque ello genera costos que la universidad no está en condiciones de asumir, expresa el Representante que, con su propuesta lo que se pretende es exaltar e identificar un día en particular para dar reconocimiento al papel del egresado al interior de la institución y que ello sea visible en la comunidad en general; el Representante de los ex Rectores manifiesta estar de acuerdo con este.

Se hacen las anotaciones sobre el texto de la política de egresados, el Rector sugiere que desde la rectoría se expida una resolución que lo institucionalice, el Presidente manifiesta estar de acuerdo; el Representante de los Egresados señala que en el momento en que cambie la administración se corre el riesgo de perder vigencia este reconocimiento.

El Representante del Sector Productivo propone que, se institucionalice como un proyecto de acuerdo del Consejo Superior la creación del día del egresado Unisucreño, en tal sentido expresa que no debería incluirse como una política pero sí debería dársele el reconocimiento que le merece dentro del desarrollo de la institución, expresando que desde la Cámara de Comercio podría brindarse apoyo para hacer seguimiento al trabajo de los egresados y otra serie de actividades desde las cuales se les podría apoyar, el Representante de los Ex rectores expresa que celebración no corresponde a una gran fiesta, en la universidad no se cuenta actualmente con espacios para acoger al importante número de egresados, aun si se realizara por programas no se cuenta con las instalaciones para brindar accesos a todos los egresados, por ello se propone el reconocimiento de un día con mención de ello en las redes sociales y el desarrollo de actividades que sean susceptibles de ser realizadas.

El Representante de las Directivas Académicas señala que, es apropiado sugerir que el Representante de los Egresados mediante proyecto de Acuerdo presente en la próxima sesión de Consejo Superior una propuesta estructurada sobre la formalización de la "El Día del Egresado Unisucreño", al respecto los miembros del estamento se muestran de acuerdo y se pone en consideración la propuesta; los miembros del Consejo Superior votaron de manera favorable.

Previos otros ajustes de forma sugeridos sobre el texto de la Política de Egresados, se somete a votación y el Consejo Superior decidió aprobar la Política de Egresados de la universidad de Sucre

Seguidamente el Representante de las Directivas académicas continúa con la política de Bilingüismo. El Representante de los Docentes al respecto manifiesta que, es importante reconocer que en el marco de contextualización del inglés como segunda lengua, se debe tener en cuenta que en la región se tienen lenguas ancestrales que requieren de su preservación y reconocimiento, que vale la pena trabajar en fomentar su aprendizaje y transmisión por el simple hecho de ser ancestrales, tal es el caso de analizarse la oportunidad de contemplar como segunda lengua para los estudiantes indígenas o afrodescendientes la



lengua de su etnia o grupo de origen, que es con la que ellos ingresan a la institución; al respecto el Representante de las Directivas Académicas resalta que, es una labor importante tratar de mantener nuestra cultura ancestral, porque permite afianzar la cultura y el sentido de pertenencia por nuestros orígenes.

Al respecto el Rector manifiesta que, desde el Consejo Académico recientemente se aprobó una asignatura electiva en lengua palanquera, que evidencia el interés institucional por cultivar y extender el conocimiento ancestral de nuestra cultura.

El Consejo Superior previo análisis de la propuesta, decidió aprobar la Política de Bilingüismo de la Universidad de Sucre.

Seguidamente, el Representante de las Directivas Académicas realizó una breve presentación de la Política de Extensión y Proyección Social, al finalizar el Representante de los Egresados, exalta que le es grato observar que el Comité de extensión y proyección social se hubiere tenido en cuenta la participación de los egresados en el mismo, de igual manera felicita al grupo de esta dependencia en virtud a la estructuración y la presentación de la política.

De otra parte, el Representante de los Egresados señala que no se debería especificar en cifra dentro de esta política la asignación de presupuesto para sus funcionamiento, dado que como se observa en el documento sus actividades no son constantes y están sujeta a muchas circunstancias; en tal sentido el Representante de Sector Productivo manifiesta que, de sujetarse a unos porcentajes como lo enuncia el representante de los egresados puede generar hasta un incumplimiento por parte del Consejo Superior, considera más apropiado solo enunciar que, los recursos para el sostenimiento de las actividades de extensión y proyección social son asignados en un porcentaje con relación a las actividades desarrolladas conforme lo señalado en la política, dejando claro que ese porcentaje será revisado en la medida en que se vayan generando las necesidades en virtud a la ejecución de la política, previo análisis, se decide retirar la expresión porcentaje y definir que los dineros necesarios para la ejecución de las actividades de extensión y proyección social serna asignados en la medida en que se fueren presentando las necesidades en dicha dependencia.

Se realizan algunos ajustes de forma en la presentación de documento, previa realización de los mismos es sometida a votación y en Consejo Superior decidió, aprobar la Política de Extensión y Proyección Social.

Continuando con el orden de la presentación de las políticas, se invita a la sesión a un funcionario de la División de Recurso Humanos, quien hace una breve presentación de la misma, señalando inicialmente que la política es el resultado del proceso de auto evaluación, se resalta de la misma el modelo integrado de gestión y planeación MIPG, como un marco de referencia para el correcto funcionamiento de las entidades públicas y contribuye para el proceso de gestión institucional, con el apoyo de sus cuatro componentes que son, planeación, ingreso, desarrollo y retiro; destaca que al implementar este modelo se posee una dirección del talento humano mucho más estratégica del en materia de gestión pública y ello facilita los procesos administrativos.

El Consejo Superior después de analizar los proyectos presentados, decidió aprobar las políticas de Egresados, Multilingüismo, Extensión y Proyección Social, y Gestión Humana, con los ajustes de forma sugeridos.

6. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se autoriza comisión al exterior, al docente adscrito al departamento de Física, Omar Javier Suárez Támara".

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 22 de julio de 2021, decidió avalar la solicitud de autorización de permiso presentada por el docente de planta adscrito al departamento de Física Omar Javier Suárez Támara, para asistir a una estadía de investigación en la Universidad Católica del Norte en Chile, comprendida del 15 de agosto al 15 de septiembre del año 2021, y que tiene como objeto trabajar con el doctor, Jorge Otálora, académico de esa casa de estudios, en el efecto de la temperatura en la propagación de ondas de espín en sistemas magnéticos nanotubulares. Se informó, que el mencionado docente financiará los tiquetes aéreos de ida y regreso, y parcialmente la estadía, por lo que el mencionado docente, solicitó un apoyo económico equivalente a dos (2) millones de pesos, para la asistencia a dicha estancia con los recursos económicos asignados al grupo de investigación: "Teoría de la Metería Condensada". Se adjuntan solicitud y proyecto de Resolución (**Anexo 6**).

Anotar lo dicho por el vice y por el rector



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.13 DEL 5 DE AGOSTO DE 2021	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 7 de 7

EL Consejo Superior decidió autoriza comisión al exterior, al docente adscrito al departamento de Física, Omar Javier Suárez Támara

7. Correspondencia.

La Secretaria General manifestó, que no se agendaron correspondencias para la presente sesión.

8. Proposiciones y varios.

Siendo las 1:25 p. m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Superior decidió aprobar el acta 10.	Secretaria General	5 de agosto de 2021
El Consejo Superior dio por recibido el informe financiero.	Secretaria General	5 de agosto de 2021
El Consejo Superior dio por recibido el Informe de Rectoría.	Secretaria General	5 de agosto de 2021
El Consejo Superior decidió aprobar las políticas de Egresados, Multilingüismo, Extensión y Proyección Social, y Gestión Humana, con los ajustes sugeridos.	Secretaria General	5 de agosto de 2021
El Consejo Superior decidió, se autoriza comisión al exterior, al docente adscrito al departamento de Física, Omar Javier Suárez Támara.	Secretaria General	5 de agosto de 2021

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Septiembre de 2021	m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Superior.

PRESIDENTE	SECRETARIA GENERAL
NOMBRE: CARLOS ANDRÉS NAVARRO CANO	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Carlos Andrés Navarro Cano	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día once (11) de noviembre de 2021.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO